ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DICLOPRODUCCION S. A. CELEBRADA EL 22 DE MAYO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas en la Sala de Sesiones de la Compañía **DICLOPRODUCCION S. A.,** sito en la Ciudadela Alborada Decima etapa.- Av. Felipe Campuzano s/n y Tercer Pasaje 32, Conjunto la Carlota a los 22 días del mes de Mayo del año 2015 siendo las 14h30 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **DICLOPRODUCCION S. A.,** la misma que se encuentra conformada por las señoritas Accionistas:

Nombres:	C.C. No.	Paquete Accionario		Acciones	%
AGUAYO CABRERA ANA GABRIELA	0917239220	\$	400,00	200	50.00%
AGUAYO CABRERA VALERIA ARLENE	0917239212	\$	400,00	200	50.00%
Suman:		\$	800,00	800	100%

Estando presentes o debidamente representados todos los accionistas de la Compañía, propietarios de la totalidad de las acciones representativas del Capital Social de la misma, los reunidos de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y en la vigente Ley de Compañías acuerdan por unanimidad dar carácter de universal a la reunión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión, análisis y aprobación del Balance de Situación; Estado de Resultados Integral; Estado de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo por el ejercicio económico del 2014.

Acto seguido la Ing. Ana Gabriela Aguayo Cabrera, Administradora y representante legal de la Organización procede a realizar la exposición de todas y cada una de las cifras, movimientos y resultados del negocio durante el periodo cortado del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, los mismos que se encuentran debidamente sustentados en la Contabilidad.

Luego de deliberar sobre los datos proporcionados por los Estados Financieros todos en su conjunto, reciben la aprobación de los mismos y que corresponden al ejercicio fiscal del 2014. Con lo cual queda levantada la Sesión, siendo exactamente las 16h30.

Ing. Ana Gabriela Aguayo Cabrera

Presidente

Valeria Arlene Aguayo Cabrera

Accionista

Ing. Ana Maria Cabrera Meza Secretaria Ad-Hoc.